



**PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES  
PRESENCIALES, SEMIPRESENCIALES O NO PRESENCIAL**

|                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| <b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b> | 19 de mayo de 2026              |
| <b>Nº PLAZAS</b>                | Tres                            |
| <b>PLAZA DE:</b>                | Profesorado Asociado Indefinido |
| <b>NÚMERO DE LA PLAZA</b>       | 7457, 7458, 8073                |

|                             |                                                                                                                                                            |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEPARTAMENTO</b>         | Informática de Sistemas y Computadores                                                                                                                     |
| <b>AREA DE CONOCIMIENTO</b> | Arquitectura y Tecnología de Computadores                                                                                                                  |
| <b>CENTRO</b>               | E.P.S. de Alcoy                                                                                                                                            |
| <b>PERFIL</b>               | Redes industriales. Gestión y configuración de la arquitectura de los sistemas de información. Entornos operativos para robótica e informática industrial. |

De acuerdo con el contenido de la convocatoria y/o las instrucciones publicadas por la Universitat Politècnica de València, para la utilización de medios electrónicos en las sesiones de las comisiones de selección de los concursos para la provisión de plazas de PDI contratado laboral en la UPV y una vez efectuadas las consultas oportunas con los restantes miembros de la comisión, por la presente se propone que las actuaciones de la comisión de selección podrán realizarse de forma presencial, semipresencial o no presencial, en función de las circunstancias de los integrantes y el contexto. Este régimen de reuniones deberá ser adoptado por la comisión a propuesta de su Presidencia y publicado en el tablón de anuncios y en la página web del departamento. El presidente o la presidenta de la comisión de selección acordará con el resto de los miembros el carácter presencial o semipresencial de los actos de constitución, y la fase de exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos, con idénticas garantías de publicidad.

La no presencialidad del acto deberá estar motivada fehacientemente y con carácter excepcional.

**SEMIPRESENCIAL**

De lo que se informa para conocimiento de las personas interesadas en el proceso selectivo y a los efectos correspondientes.

En Valencia a 18 de junio de 2026

El presidente de la comisión de selección

Fdo. Don Juan Luis Posadas Yagüe

Por la presente certifico que el presente acuerdo se publica en el tablón de anuncios del departamento el día de la firma y en la página web del departamento.

La secretaria del departamento

Fdo: Doña Alicia Rubio Moreno